

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12556** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 208/2012, por auto de 19-03-12 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Prosolet Soldadura, S.L.U, con N.I.F B95376455, con domicilio en Polígono Urtia, s/n., Mallabia y cuyo centro principales intereses lo tiene en Mallabia.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que en las circunstancias personales del Administrador Concursal son las siguientes:

Don Sabino Goikoetxea Goñi.

D.N.I.: 14.901.186-S.

Domicilio profesional: Lehendakari Aguirre, 52.

48970 Basauri.

Pofesión: Economista.

Dirección de correo electrónico: sabino@arizconsultores.com

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Bilbao, 26 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao.

ID: A120021566-1